OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 290
ANT. : Oficio N°96982 de la Cámara de Diputados de Chile del 02 de abril de 2025.
MAT. : Responde consulta requerida por el Diputado Sr. Vlado Mirosevic Verdugo en relación con programa Quiero Mi Barrio en sector Junta de Vecinos N°34 Pampa Nueva, ciudad de Arica.
ADJ. : Oficio N°96982 de la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile del 02 de abril de 2025.

Arica, 15 mayo 2025

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : ROMINA FARÍAS PÉREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Mediante el oficio citado en antecedente, se ha remitido a esta Secretaria Regional Ministerial, intervención del H. Diputado Sr. Vlado Mirosevic Verdugo, quien requiere información sobre el estado del proyecto del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, desarrollado en el sector de la junta de vecinos N°34, de la ciudad de Arica.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Programa Quiero Mi Barrio tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

En este contexto, al alero del programa mencionado, se ha intervenido un polígono en la comuna de Arica denominado *“barrio Borde Pampa”,* ubicado al interior del territorio delimitado por la unidad vecinal N° 34.

La intervención señalada incluye un grupo de proyectos físicos y sociales resultantes de un proceso de diagnóstico socio urbano y participación comunitaria iniciado el año 2018, cuyo avance se desarrolla en tres grandes fases.

A la fecha, la intervención se encuentra en la fase III de desarrollo, etapa que se especificará al tenor de lo consultado en el informe que se adjunta a esta presentación.

Saluda atentamente a Ud.

ROMINA FARIAS PEREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CSJ

Distribución

INFORME N°1

BARRIO BORDE PAMPA

FICHA DE CARACTERIZACION BARRIO CONCURSO (2017)		
NOMBRE	:	BORDE PAMPA
SUPERFICIE	:	8,89 ha
NÚMERO HABITANTES	:	1.691
UBICACIÓN	:	PERIFERIA
NÚMERO VIVIENDAS	:	389
AÑO DE INICIO	:	2018
AÑO DE TÉRMINO (PROGRAMADO)	:	2022
UNIDAD/ES VECINAL/ES	:	Nº34 – Nº71
JUNTA/AS VECINAL/ES	:	Nº34 PAMPA NUEVA
		Nº71 SOR TERESA DE LOS ANDES
COMUNA	:	ARICA
DIMENSIÓN	:	INTERMEDIA MAYOR

I. Antecedentes Generales

El Barrio Borde Pampa se ubica en el sector sur de la ciudad de Arica, en la Región de Arica y Parinacota. Actualmente, es un barrio intervenido por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de sectores urbanos que presentan signos de deterioro, segregación y vulnerabilidad social. Para ello, se impulsa un proceso participativo orientado a la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social.

El Programa es financiado por el MINVU, mediante los recursos asignados en su presupuesto institucional. Adicionalmente, puede recibir aportes del Gobierno Regional, municipalidades, otros servicios públicos, organizaciones comunitarias, fundaciones y entidades privadas comprometidas con el desarrollo local.

El Barrio Borde Pampa está conformado por las juntas de vecinos N°34 "Pampa Nueva" y N°71 "Sor Teresa de los Andes", y fue seleccionado en el "Llamado a Concurso" del año 2017, regulado por la Resolución Exenta MINVU N°13.542/2017. Su selección como barrio concursable se formalizó mediante la Resolución Exenta SEREMI MINVU N°039/2018. La implementación del programa se inició tras la firma del Convenio de Cooperación con la Ilustre Municipalidad de Arica, aprobado por la Resolución Exenta SEREMI MINVU N°501/2018, y el correspondiente Convenio de Implementación, aprobado mediante Resolución Exenta N°527/2018.

Debido a diversos factores que se detallan más adelante, ha sido necesario ampliar la vigencia del convenio, la que actualmente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto en la Resolución Exenta SEREMI MINVU N°253/2025.

INFORME N°1

BARRIO BORDE PAMPA

II. Fases del Programa

El Programa “Quiero Mi Barrio” contempla tres fases consecutivas:

- Fase I: Elaboración del Contrato de Barrio.
- Fase II: Ejecución del Contrato de Barrio.
- Fase III: Evaluación y cierre del Programa.

<u>Polígono del Barrio Borde Pampa</u>

INFORME N°1

BARRIO BORDE PAMPA

La fase I del convenio inició con el proceso licitatorio del Estudio Básico de "Diagnóstico y elaboración del Plan Maestro, Barrio Borde Pampa", comuna Arica; código BIP 40006535, publicado en el portal Mercado Público con el ID 5648-2-LQ19.

El barrio cuenta a la fecha con un Plan Maestro aprobado por la Mesa Técnica Regional (MTR) y el estado actual del Plan de Gestión de Obras (PGO) es el siguiente:

PLAN MAESTRO DE RECUPERACION DE BARRIO BORDE PAMPA			
PROYECTOS		**ESTADO**	**RESPONSABLE**
I. PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS:			
PLAZA CENTRAL BORDE PAMPA (en BIP nombrado como "Mejoramiento Barrio Borde Pampa, Comuna de Arica")	:	PROCESO LICITACION	SERVIU
II. OBRA DE CONFIANZA:			
INSTALACIÓN DE LETREROS INDICATIVOS DE CALLES Y PASAJES	:	EJECUTADO	
III. APORTE MUNICIPAL:			
CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CERRILLOS	:	Postulados al Llamado 2025. Programa Mejoramiento Vivienda y Barrio D.S. 27	I.M.A
IV. FINANCIAMIENTO MULTISECTORIAL:			
PAVIMENTACIÓN DE PASAJES INTERIORES BORDE PAMPA (P.P.P N°30)	:	EJECUTADO	
CONSERVACIÓN DE VIAS URBANAS BORDE PAMPA	:	EJECUTADO	
CONSTRUCCIÓN PLAZA WANDA CLEMENTE (D.S N°27)	:	EJECUTADO	
RECUPERACIÓN PLAZA ALTO PALENA	:	EN DISEÑO	I.M.A.
MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN EJE GARIBALDI	:	REVISION DE ESTUDIO	SERVIU
V. AGENDA FUTURA:			
CONSTRUCCIÓN CANCHA GARIBALDI	:	EN DISEÑO	I.M.A.
CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CERRILLOS ALTO	:	SIN FINANCIAMIENTO	
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO VIAL EJE VILLAGRÁN	:	SIN FINANCIAMIENTO	
CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA NUEVA ORIENTE	:	EN DISEÑO	SERVIU

III. Justificación de Retrasos y Gestiones en Curso

Desde 2018, el Programa "Quiero Mi Barrio" adoptó una nueva metodología de intervención regional, que divide su ejecución en dos componentes principales:

1. Implementación de productos específicos por parte de una dupla urbano-social en convenio con el gobierno comunal.
2. Contratación de un Estudio Básico para elaborar el Plan Maestro.

Esta metodología busca fortalecer las capacidades locales y promover una estrategia de intervención eficiente, sostenible y multisectorial. El Plan Maestro se establece como el principal instrumento de planificación estratégica, permitiendo orientar inversiones sectoriales e intersectoriales a corto, mediano y largo plazo.

El Barrio Borde Pampa fue el primero en la región en ser intervenido bajo este nuevo enfoque. Dado su contexto territorial y complejidades estructurales, se optó por reforzar la intervención técnica y social, incorporando nuevos perfiles profesionales. En particular, se identificó la necesidad de contar con un dibujante técnico urbano, con el fin de adaptar los diseños a la normativa vigente, en conformidad con el Decreto Supremo N°30 del 15 de mayo de 2023, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en materia de accesibilidad universal. Dichas adecuaciones se formalizaron mediante el Adendum aprobado por Resolución N°300, de fecha 8 de agosto de 2023.

Posteriormente, y a solicitud de la Municipalidad de Arica, se aprobó una nueva modificación al convenio mediante Resolución N°21 del 22 de enero de 2024, con el objetivo de ejecutar productos pendientes relacionados con especialidades técnicas y ajustes arquitectónicos del proyecto "Mejoramiento Barrio Borde Pampa, Comuna de Arica". Este proyecto, identificado con el código BIP 40022919-0, constituye un insumo clave para avanzar en los hitos del PGO. Actualmente, se encuentra en proceso de transferencia de recursos y emisión del certificado de imputación presupuestaria por parte del Gobierno Regional, y a la espera de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

IV. Modificación del Contrato de Barrio

El proyecto original "Plaza Central Borde Pampa" debió ser excluido del PGO debido a limitaciones presupuestarias. En su reemplazo, se propone la incorporación del proyecto "Mejoramiento de Luminarias e Instalación de Cámaras de Televigilancia", actualmente en etapa de aprobación por la Dirección de Obras Municipales de Arica. Esta iniciativa deberá ser debidamente socializada con la comunidad y validada por el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), cumpliendo con los principios de participación ciudadana del Programa. Ambos proyectos cuentan con compromiso institucional para su ejecución durante el presente año.

V. Impacto de la Pandemia en la Ejecución del Programa

Cabe destacar que la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 tuvo un impacto significativo en la implementación territorial del Programa. Las restricciones de movilidad y aforos afectaron particularmente a la ciudad de Arica, limitando el desarrollo de actividades participativas esenciales para el modelo de intervención, cuyo eje central es la participación efectiva de la comunidad.

VI. Plazos de Ejecución

- El proyecto “Mejoramiento Barrio Borde Pampa, Comuna de Arica”, a cargo del SERVIU, está programado para comenzar su ejecución durante el segundo semestre de 2025.
- En cuanto al proyecto “Mejoramiento de Luminarias e Instalación de Cámaras de Televigilancia”, su ejecución deberá iniciarse una vez modificados los antecedentes del Contrato de Barrio, cumpliendo con el plazo de vigencia del convenio, que culmina el 31 de diciembre de 2025.